

**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 10 .-

En Collipulli, a 03 de Abril del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, en dependencias del salón de Concejo Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión, Don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna de Collipulli.

Actúa como Ministro de Fe, don Claudio Núñez Ramírez, Secretario Municipal (s)

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza Vásquez.
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. José Herrera Saldías
Sr. Pablo Pereira Pereira
Sr. Mario Grandón Castro.

Don Leopoldo Rosales, en su calidad de Alcalde inicia la sesión Nro.10, dando cuenta a los sres. Concejales de los puntos a tratar:

- **1er. Punto: El Acta se pone en discusión para su aprobación.**

La Concejala Teresa Ringele, objeta la calidad de Senador asignada a Don Mario Venegas, cuando corresponde Diputado de la República. Pág. 7.-

Concejala Pablo Pereira solicita corregir Oscar Vásquez, por Oscar Fernández en página Nro. 23.

Además se pone en discusión lo extensa del Acta, por lo que se determina que esta debe solamente dar relevancia a los consensos y a los acuerdos, y algunos aspectos generales.

- **2do. Punto. Intervención de la UDEL, referida a la Gestión año 2013 de dicho Programa.**

Don Isaías Carrillo, Encargado de la UDEL, señala que la presentación se dividió de acuerdo a los Programas que se desarrollan al interior de la unidad.

Interviene en primer lugar Don Juan Sandoval PDI Jefe Técnico Unidad Operativa Loncomahuida, Rahuilmaco y Linco-Quilquienuco, quien explica el Trabajo del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, con las siguientes unidades operativas: **Loncomahuida 119 usuarios, Rahuilmaco 131 usuarios y Linco-Quilquienuco con 154 usuarios.**

Donde se alcanza una **cobertura total de 404 familias** a las que se entrega los servicios de acuerdo a convenio entre INDAP y Municipalidad de Collipulli, ya sea en el tema de hortalizas bajo plástico, chacras, frutales menores, ganadería mayor bovina, ganadería menor ovina y pradera suplementaria. **(Se adjunta exposición).**

Seguidamente realiza su intervención don Rubén Marilao Sáez, Jefe Técnico de la Unidad Operativa Miguel Huentelen, Prodesal, quien señala que va hacer referencia a las **Unidades Operativas Miguel Huentelen, Maica** Unidades operativas, donde se trabaja algunos módulos, como son Hortaliza Bajo Plástico, Chacra, Frutales Menores (Frambuesa, Arandino y Rosa Mosqueta), Ganadería Mayor, Ganadería Menor y Praderas Suplementarias, con una cobertura de 352 usuarios atendidos.

Este programa atiende población indígena y no indígena; donde INDAP, realiza un aporte similar para cada una de las unidades equivalente a \$21.923.578, donde el municipio aporta \$2.545.000 en similares condiciones.

Además se desarrollaron algunas actividades de capacitación con los usuarios que involucraron alrededor de \$1.469.800 y algunos proyectos productivos con SERCOTEC Y CONADI. **(Se adjunta exposición).**

Interviene la Sra. Maritza Rodríguez, quien se refiere al Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, informando acerca de los objetivos generales, apoyos que entrega, la cobertura y de los recursos económicos involucrados, además de los logros e iniciativas alcanzadas durante el año 2013. **(Se adjunta Exposición).**

Seguidamente se presenta La Srta. Alejandra Malian, quien expone acerca de la Oficina Municipal de Información Laboral, y explica acerca de las cursos de capacitación logrados, las gestiones realizadas con las empresas a fin de lograr inserción laboral, convenios establecidos con organismos como el SENCE, y recursos involucrados entre otros. **(Se adjunta exposición)**

La Sra. Nora Barrientos, da cuenta las líneas de acción, de emprendimiento que se desarrollaron el año 2013, con el fin de generar mejores condiciones de desarrollo de iniciativas por cuenta propia, por difusión de la oferta pública disponible, de las postulaciones y de la preparación en la etapa de formulación de proyectos, y de una cartera de programas presentados a distintas fuentes financieras, tales como SERCOTEC, FIA, CORFO, FNDR del Gore. **(Se adjunta presentación)**

El Concejal Ibar Leiva terminada la exposición, señala que una vez formulados metas y objetivos anuales, es necesario evaluar si las metas se han cumplido, ya que eso permite mejorar, por lo tanto sería necesario tener en claro cuáles son las metas del 2014, para que el próximo año al momento de

sentarse se pueda tener la posibilidad de contar con las herramientas que les puedan indicar si se cumplieron o no, y así darse cuenta donde están los problemas para ofrecer soluciones.

El Alcalde comenta que él tenía entendido que la mirada del concejo había sido conocer las actividades realizadas, no las metas y proyecciones del 2014; lo que podría tratarse en otro análisis, los POAS. Señala además que el año 2013 fue un año malo para el municipio, en lo que fue postulaciones a proyectos, y tiene que ver fundamentalmente por un tema político.

El Concejal Mario Grandón, expresa que muchas veces como concejo han sido muy críticos de la labor que ellos desarrollan, labor que no se mostraba, porque no la conocían, y esta instancia les ha permitido conocerla y darse cuenta que todo pasaba por un plano y diseño político, por lo tanto el se suma y les otorga sus felicitaciones.

La Concejal Patricia Plaza, informa como ejemplo el APR de Huapitrio, APR que estuvo en RS por más de 4 meses, y ahora fue puesto en el mensaje del Intendente, por lo tanto debería ser aprobado a la brevedad.

- **3er. PUNTO: informe Nro. 15 del 28 de Marzo del 2014, de Rentas y Patentes mediante el cual solicita acuerdo para asignación de Local, a nombre de doña Marcela Aedo Sandoval.**

Se cede la palabra a la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Rosa Burgos, quien explica al Honorable Concejo, que de acuerdo al reglamento del Mercado Municipal, la asignación de un local debería hacerse de acuerdo a la Ley Orgánica que en procedimiento, pasa por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal, y cuando se licitó, nadie postuló principalmente porque debería ser destinado a artesanía. Por eso se solicita se asigne por vía directa, ya que doña Marcela Aedo está dispuesta a trabajar en Artesanía.

El Alcalde solicita el acuerdo del Concejo; los que en forma unánime lo aprueban.

ACUERDO Nro. 027-10

El Concejo Municipal en forma unánime, otorga su acuerdo en la siguiente materia:

Aprobar la Asignación de Local Nro. 33 Interior Mercado Municipal, de giro venta de Artesanías, a la Contribuyente Sra. Marcela Aedo Sandoval, RUT Nro. 15.227.934-5 y domiciliada en Blanco Encalada Nro. 1328 Villa Bicentenario de esta comuna.

- **4to. PUNTO: Reconsideración solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar Patente de Alcoholes del Giro Diurno o Nocturno a nombre de Elizabeth Elena Méndez Rubilar.**

El Alcalde de la Comuna, señala la necesidad de reconsiderar el otorgamiento de esta patente, en virtud de una Carta que ella hubiera hecho llegar solicitando la reconsideración, además que como cuerpo de concejales no tenemos los fundamentos legales para oponernos a su autorización. La facultad existiría como por ejemplo para cerrar locales de venta de alcoholes cuando han transgredido la Ley, cuando ha habido una reiterada transgresión de infracciones con respecto a venta de alcoholes, a menores o ventas no autorizadas, y en este caso es una emprendedora que esta recién empezando y ha tenido una inversión importante en el local.

El Concejal José Herrera solicita intervenir indicando que él fundamentó en su momento su negativa, pero posteriormente fue hablar con la Vecina que solicita la patente, recorrió las dependencias del local, y se dio cuenta de la verdadera inversión que había realizado, y que se le estaba coartando la posibilidad trabajar, le hizo ver además el error de haber comenzado a trabajar sin patente; aspectos que finalmente incidieron en que su voto ahora es para aprobar el otorgamiento de la patente.

El Concejal Ivar Leiva, Mantiene su postura de negar el otorgamiento a la Patente.

La Concejal Patricia Plaza, igual manifiesta que su posición es la misma que en la sesión anterior.

El Concejal Mario Grandón, una vez aclarada la situación de las patentes, y que el Departamento de Rentas le cursó infracción porque ofrecía alojamiento y la fiscalizo, expresa entonces que mantiene su posición de aprobarla al **igual lo hace la Concejal Teresa Ringuele, que la aprueba.**

ACUERDO Nro. 028-10

El Concejo Municipal por mayoría, otorga su acuerdo en:

Otorgar la Patente de alcoholes que a continuación se indica, a la persona que se individualiza

Patente, Giro restaurante Diurno o Nocturno, fuera de Rol, clasificación Letra C Art. 3ero. Ley Nro. 19925, a la contribuyente Méndez Rubilar Elizabeth Elena, RUT Nro. 11.159.643-3, con domicilio comercial en calle O'Carrol 1256 de Collipulli.

- **5to. PUNTO:** Intervención del encargado de Organizaciones Sociales de la DIDECO, sobre Subvenciones Municipales año 2014.

Se pospone hasta el término de la sesión por no encontrarse en sala el funcionario que expondrá el tema.

- **6to. PUNTO:** Proposición de Modificación Presupuestaria Nro. 2 de fecha Marzo del 2014, a petición del Departamento de Educación Municipal.

Don Reiner Salinas Mosqueira, se dirige al Honorable Concejo, haciendo mención a la Propuesta de Modificación cuyo objetivo es incorporar mayores recursos para el año 2014, \$121.822.000, y para su distribución correspondiente:

Gastos en Personal: \$56.098.000

Bienes y Servicios de Consumo: \$65.196.000

Otros Gastos: \$528.000

ACUERDO Nro.29-10

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda lo siguiente:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nro. 02 de Marzo del 2014, presentada por el Sr. Alcalde de la comuna, a petición del Departamento de Educación Municipal.

pasado. El FAGEN debe ser aprobado por el Concejo, al igual que la rendición de cuentas que se presenta al concejo.

Indica que el año pasado se aprobaron 5 iniciativas por un monto global de \$122.260.426:

- Capacitación y perfeccionamiento para el personal DAEM.
- Diseño proyecto de Adecuación y Ampliación Edificio Complejo Educativo Collipuli, estudio de prefactibilidad.
- La Cancelación de Deudas Legales por Asignación de Perfeccionamiento al Personal Docente del Departamento de Educación y Pago de Indemnizaciones Docentes.
- Servicio de Transporte Escolar Rural.
- Adquisición Mobiliario y Equipamiento para Oficinas del Departamento de Educación.

•
Por lo tanto de los \$122.260.000 que entregó el Ministerio, se están rindiendo \$122.049.048, habiendo un excedente de \$211.378, recursos que deben ser reintegrados.

Don Reiner reitera la necesidad de que el Concejo apruebe la rendición, ya que son requisito para que el Ministerio entregue los Fondos contemplados en la Ley de Presupuesto para este año 2014.

Don Gabriel Venthur señala que las iniciativas contempladas en este FAGEM se cumplieron, por lo cual están en condiciones de entregar una buena cuenta al Ministerio de Educación y poder ganar un Tenta positivo, que puede llegar incluso a los \$30.000.000

Los señores concejales entonces aprueban la rendición del FAGEM 2013.

ACUERDO Nro. 30-10

El Concejo Municipal otorga su acuerdo en forma unánime, para Aprobar la Rendición de Cuentas de Apoyo al Mejoramiento de la Educación Municipal, FAGEM AÑO 2013.

RENDICION DE CUENTAS
FONDOS APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION (FAGEM)

FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	DETALLE	INGRESO	GASTO	SALDO
			INGRESO RECURSOS DESDE MINEDUC	122.260.426		122.260.426
27-ago				3.000.000		3.000.000
27-01-2014	190	SAJ DE LA PAZ ITALIANO Y ASOCIADA S.R.L. (LAPSA)	1. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA PERSONAL DAEM	3.000.000	2.800.000	200.000
SUBTOTAL				3.000.000	2.800.000	200.000

1- DISEÑO PROYECTO DE ADECUACION Y AMPLIACION EDIFICIO COMPLEJO EDUCACIONAL COLLIPULLI Y ADECUACION OFICINAS DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL				21.000.000		21.000.000
21-11-2011	11	Constructora Ingecom Ltda	Adecuacion oficinas DAEM		2.542.202	18.307.792
11-03-2013	4592	Victorina Marinovich Faria	Adecuacion oficinas DAEM		307.750	18.000.000
28-03-2014	62	Jorge Gonzalez Castro	Estado de Pago N° 1 Desecho y Ampliacion Complejo Educacional		3.160.000	14.839.800
28-03-2014	63	Jorge Gonzalez Castro	Estado de Pago N° 2 Desecho y Ampliacion Complejo Educacional		1.400.000	13.439.800
28-03-2014	64	Jorge Gonzalez Castro	Estado de Pago N° 3 Desecho y Ampliacion Complejo Educacional		1.400.000	12.039.800
29-12-2014	65	Jorge Gonzalez Castro	Estado de Pago N° 4 Desecho y Ampliacion Complejo Educacional		3.600.000	8.439.800
28-03-2014	66	Jorge Gonzalez Castro	Estado de Pago N° 5 Desecho y Ampliacion Complejo Educacional		7.200.000	1.239.800
SUBTOTAL				21.000.000	21.000.000	0

3- CANCELACION DEUDAS LEGALES POR ASIGNACION PERFECCIONAMIENTO AL PERSONAL DOCENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL, PAGO DE INDEMNIZACIONES A DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION, QUE SE ACOGEN A RETIRO POR DISTINTOS MOTIVOS				58.245.426		58.245.426
--	--	--	--	------------	--	------------

PERFECCIONAMIENTO				32.883.000		32.883.000
30-dic	1	JOYCE COMPTON FUENTEALBA			4.572.900	27.810.301
30-dic	2	FABIOLA CRISTOBAL TOLEDO			1.046.772	26.763.529
30-dic	3	GABRIEL TUMPA LABRIN			291.000	26.472.529
30-dic	4	INELIA CASTRO VALDEFRUITO			1.379.243	25.103.286
30-dic	5	BERTHA MELLADO SOTO			142.800	24.960.486
30-dic	6	VICTOR FINILA PALMA			357.102	24.603.384
30-dic	7	ALEXA PENNOLDIS BARRIENTOS			859.286	23.744.098
30-dic	8	MARGARITA STUARDO FARFA			1.436.672	22.307.426
30-dic	9	EDITH POJAS MUNOZ			172.700	22.134.726
30-dic	10	ROSA VILLALBA OSO SANHUEZA			1.001.187	21.133.539
30-dic	11	ISABEL BRUCES RIQUELME			1.178.907	19.954.632
30-dic	12	MARIA BELEN SANTANA			352.620	19.602.012
30-dic	13	ANDRES SALAZAR ORELLANA			3.448.639	16.153.373
30-dic	14	MARTA TORRES GALLEGOS			1.028.820	15.124.553
30-dic	15	ROSA ROSALES SMITH			1.615.633	13.508.920
30-dic	16	PELORO SANDOVAL MONTECINOS			498.000	13.010.920
30-dic	17	IMAGDALENA BIFUOS BELLAJARAN			219.448	12.791.472
30-dic	18	MARIA BUSTOS PADILLA			2.175.188	10.616.284
30-dic	19	LIVIANA KLAPP GUTIERREZ			1.437.080	9.179.204
30-dic	20	NANCY GALINDO BOTTERO			1.216.611	7.962.593
30-dic	21	ARTURO RIAS SEPULVEDA			384.148	7.578.445
30-dic	22	BRENDA VILLALBA OSO SANHUEZA			898.972	6.679.473
30-dic	23	ANA CARRAS MONTECINOS			2.446.250	4.233.223
30-dic	24	GRACIELA SAN MARTIN FUENTES			1.696.590	2.536.633
30-dic	25	VALENTINA VALENZUELA ALCALIA			1.100.140	1.436.493
30-dic	26	NORA VASQUEZ YAREZ			28.775	1.407.718
30-dic	27	LORENA MUNOZ FARFA				1.407.718
SUBTOTAL				25.362.426		25.362.426
INDEMNIZACIONES					14.883.000	40.245.426
18-ene	411	Indemnizacion Sr. Enrique Soto			10.547.810	30.000.000
25-mar	214	Indemnizacion Sra. Rosa Segura				30.000.000
SUBTOTAL				116.490.852	58.244.730	58.246.122

4- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL ESCUELAS: F-64 NICOLAS PEREZ GARDENAS, F-115 MIGUEL HUENTELÉN, G-131 ZHIGUAHUE, G-114 RÍO AMARGO, D-104 THOMAS ALVA EDISON, E-103 BENJAMIN FRANKLIN, E-120 VÍCTOR DURAN, F-093 MCHIGAN Y COMPLEJO EDUCACIONAL COLLIPULLI				37.015.000		37.015.000
--	--	--	--	------------	--	------------

12-08-2013	681	Manuel Ortega Castillo	Servicio transporte Escuela F-131		572.000	36.443.000
02-08-2013	682	Manuel Ortega Castillo	Servicio transporte Escuela G-131		600.000	35.843.000
11-08-2013	683	Alex Muñoz Campos	Servicio transporte Escuela F-094		1.500.000	34.343.000
01-08-2013	684	Francisco Segura Cortes	Servicio transporte Escuela G-111		988.000	33.355.000
02-09-2013	685	Manuel Ortega Castillo	Servicio transporte Escuela G-131		2.482.000	30.873.000
12-09-2013	42	Victor Muñoz Campos	Servicio transporte Escuela F-115		1.405.000	29.468.000
12-09-2013	11	Teressa Soto Barnechea	Servicio transporte Escuela F-115		2.000.000	27.468.000
01-08-2013	7	Alex Muñoz Campos	Servicio transporte Escuela F-094		640.000	26.828.000
03-09-2013	8	Francisco Segura Cortes	Servicio transporte Escuela F-094		1.960.000	24.868.000
03-09-2013	441	Jorge Domínguez Rocha	Servicio transporte Escuela F-115		248.250	24.619.750
04-10-2013	43	Victor Muñoz Campos	Servicio transporte Escuela F-115		2.154.250	22.465.500
06-09-2013	42	Victor Muñoz Campos	Servicio transporte Escuela F-115		884.000	21.581.500
03-10-2013	697	Manuel Ortega Castillo	Servicio transporte Escuela F-131		1.800.000	19.781.500
11-10-2013	8	Alex Muñoz Campos	Servicio transporte Escuela F-094		1.754.000	18.027.500
11-10-2013	442	Jorge Domínguez Rocha	Servicio transporte Escuela F-115		1.170.000	16.857.500
11-10-2013	2	Teressa Soto Barnechea	Servicio transporte Escuela F-115		1.500.000	15.357.500
14-11-2013	10	Alex Muñoz Campos	Servicio transporte Escuela F-094		1.040.000	14.317.500
14-11-2013	694	Manuel Ortega Castillo	Servicio transporte Escuela G-131		1.300.000	13.017.500
14-11-2013	11	Teressa Soto Barnechea	Servicio transporte Escuela Miguel Huentele		962.000	12.055.500
14-12-2013	690	Manuel Ortega Castillo	Servicio de transporte Escuela G-131 Noviembre		1.350.000	10.705.500
14-12-2013	8	Teressa Soto Barnechea	Servicio de transporte Escuela F-115 Noviembre			10.705.500

05-12-2011	497	Jorge Domínguez Pacheco	Servicio transporte Escuela G-107 11-104-1-103 y F-104 Noviembre	3,000,000	3,000,000	0
28-12-2012	708	Maria Olegua Castro	Servicio transporte Escuela G-121 Diciembre 8 días	228,438	2,346,000	0
31-12-2013	710	Abel María Campos	Servicio transporte Escuela F-104 Diciembre 10 días	560,000	846,000	0
23-12-2013	711	Teresa Soto Barahona	Servicio transporte Escuela F-115 Diciembre 10 días	846,000	846,000	0
SUBTOTAL				37,015,000	37,015,000	0
5 - ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA OFICINAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL				3,000,000		3,000,000
23-12-2013	71699	Esc. Nuestra Santa María	Muebles oficina I AF11	789,188		789,188
23-12-2013	73048	Esc. Nuestra Santa María	Muebles oficina I AF11	2,210,812		10,982
SUBTOTAL				3,000,000	2,989,318	10,982
SALDO A LA FECHA				122,260,426	122,049,048	211,378


 GABRIEL VENTHUR GONZÁLEZ
 Profesor Normalista
 DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL

31 MAR 2014

REINER SALINAS MOSQUEIRA
 Jefe de Finanzas
 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

El Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo, vuelve a reiterar la presentación del 5to. Punto:

Don Francisco Lucero, Encargado de Organizaciones Sociales de la DIDECO explica que el monto para el año 2014 alcanza a \$28.000.000;

Señala que en este nuevo proceso puedan acceder aquellas organizaciones que postularon el año pasado y que quedaron bajo el 70%; plantea algunos requisitos generales y requerimientos que deben cumplir.

Que el **plazo de postulación es el día 30 de Mayo hasta las 14:00 horas** y que los proyectos de subvención deben ser ingresados en sobre cerrado con el nombre del proyecto y de la organización que lo presenta en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

Apertura de sobres de postulaciones se hará el día 03 de Junio a las 15:00 horas en Salón Auditorium de la Municipalidad.

Que se establece un **sistema de evaluación y selección de proyectos**, donde las organizaciones cuyos sobres no contengan todos los documentos exigidos serán notificadas y contarán con un plazo de 10 días hábiles para enmendar errores. **2da. semana de Junio.**

Aquellas organizaciones que tuvieron **claridad en su rendición el año anterior** también tendrán una **bonificación especial**, tales como Hogar de Cristo, Corporación del Cáncer, organizaciones de discapacidad.

Respecto de los montos a los que podrán acceder las organizaciones, se propone:

- Un monto máximo de \$500.000 a aquellos proyectos cuyo impacto se remita a beneficiar directamente solo a los socios de la organización.
- Un monto de \$1.000.000 a aquellos proyectos cuyo impacto abarca a un sector, barrio o localidad.

- \$1.500.000 a aquellos proyectos cuya cobertura impacta a la comuna en general.

Que, la selección definitiva estará a cargo de 4 concejales de la comuna, 2 consejeros comunales de la Sociedad Civil y el Sr. Alcalde de la Comuna y el plazo para realizarlo es la 2da. Semana de Julio del 2014.

Que aquellos **proyectos que no tuvieron errores** en la postulación tendrán una bonificación en su puntaje obtenido en la etapa de evaluación técnica

Cada organización debe presentar un solo proyecto.

Después de una ardua revisión a las bases, el intercambio de opiniones y las modificaciones incorporadas, el honorable concejo por unanimidad lo aprueba

ACUERDO Nro. 31-10

El Concejo Municipal otorga su acuerdo en forma unánime, para Aprobar las Modificaciones a las "Bases de postulación a Fondos de Subvención Municipal, proceso año 2014.

Se fija la sesión del día 15 de Mayo para tratar las subvenciones a otorgar en línea directa a Bomberos, Hogar de Cristo, CONACE y Discapacitados.

Se propone los nombres de los concejales que van a conformar la comisión que va a priorizar los proyectos en el mes de Junio que postularan a subvención: acordándose lo siguiente:

ACUERDO Nro. 31-10-1

El Concejo Municipal otorga su acuerdo en forma unánime, para Aprobar la participación de los Concejales que más abajo se detallan en la Comisión Subvención Municipal, proceso año 2014.

- Concejal Patricia Plaza Vásquez
- Concejal Pablo Pereira Pereira
- Concejal Ivar Leiva Quevedo
- Concejal José Herrera Saldías

VARIOS:

El Alcalde propone a los señores concejales, aprobar el Informe Nro. 15, porque en el 27 de Febrero se aprobó el Proyecto de Construcción e iluminación del Parque Miradores por un monto de \$30.000.000 (aporte Municipal) para costos de operación y mantención anual, pero ahora se exige

una separación entre lo que es la operación por el tema de consumo eléctrico y del agua, que sale \$10.000.000 y después la mantención, los insumos y servicio de mantención de área verde, en total \$40.000.000 que se deberían aportar.

El alcalde solicita aprobación, lo que es aprobado en forma unánime por el concejo.

ACUERDO Nro. 32-10

El Concejo Municipal en forma unánime, acuerda aprobar el financiamiento de Costos de Operación y Mantención Anual del "Proyecto Construcción, Iluminación del Parque Miradores Viaducto del Malleco", una vez ejecutado, por un monto de \$40.658.036.

El Concejal Mario Grandón consulta si se habrían enviado notas de felicitaciones a los establecimientos educacionales de la comuna que obtuvieron Excelencia Académica, como había sido acordado en sesión anterior. Ya que al parecer aun no se ha hecho.

Se le encomienda a don Oscar Fernández que los redacte y haga llegar a la brevedad a los establecimientos a nombre del Alcalde y el Concejo.

El Concejal Mario Grandón también se manifiesta respecto de la necesidad que se informe al Concejo Municipal de la posible Construcción o reparación del Hospital de Collipulli, como se había solicitado anteriormente.

El Alcalde le aclara que existía un convenio de programación, entre los que se encontraban los hospitales de las comunas de Lonquimay, Curacautín, Lautaro y Collipulli, que se hizo en el periodo anterior de la Presidenta Bachelet, y que este proceso continúa. Este es un tema que se ubica en el Servicio de Araucanía Norte, porque es el que debe armar el proyecto, presentarlos al Ministerio y salvar posteriormente las observaciones que se le hagan a éste.

Señala además que él converso con el SEREMI Don Cristian Minolet, quien va a buscar los antecedentes y luego vendrá a la comuna para aclarar dudas y plazos.

Don Mario Grandón agrega que diariamente está entrando gente a la Esc. F-98 El Amanecer, rompiendo vidrios puertas, con el fin de robar. Lo anterior a objeto de contratar un Nochero, ya que el barrio se está poniendo delicado.

Solicita además, mayor vigilancia con los niños de la Villa de Niños, porque todas las noches los niños salen. Se requiere mayor fiscalización.

La Concejal Patricia Plaza, manifiesta su preocupación por la situación de la Feria y el envío de la Ordenanza Municipal, tal como se había acordado en sesión anterior, y no está en el acta, por lo que se solicita tratarlo en sesión del

día 17 de Abril, ya que el próximo jueves 10 de Abril no hay Quórum para sesionar, puesto que 3 de los concejales por acuerdo de Concejo viajan a Seminario a Viña del Mar.

Finalmente el Alcalde les informa a los concejales que con la aprobación de la Ley 20742, a partir del día 1ro. De Abril, se modificó la cantidad de UTM mensuales para la cancelación de sus sueldos, alcanzando ahora un tope de 15,6 UTM., por lo tanto solicita acuerdo, a fin de aumentar la dieta a esa cantidad de UTM y comenzar a cancelar a fines del mes en curso.

ACUERDO Nro. 32-10

El Concejo Municipal en pleno, acuerda aprobar una Dieta Mensual por Concejales de quince coma seis Unidades Tributarias Mensuales.

El Concejales Ivar Leiva interviene para señalar que en Villa Rio Amargo está funcionando un Jardín Infantil que necesitan hacer una ampliación, ya que por falta de espacio solo pueden atender a 10 de 20 alumnos. Que en estos momentos se están realizando trabajos en la Posta, donde los trabajadores estarían dispuestos a poner la mano de obra para hacerla.

El Alcalde aclara que existen compromisos por parte del Empresario del sector PETERMAN de donación de materiales para construir, **situación que volverá a tratar de recordar y así concretar el aporte a la brevedad.**

El Secretario Municipal levanta la sesión, no habiendo más que tratar, a las 18:00 Horas.

Doy Fe,

**CLAUDIO NUÑEZ RAMIREZ.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**